ADENDA No. 01 de 2025

LA SUSCRITA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA CUNDINAMARCA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 315- 3 de la Constitución Política, el artículo 11 de la ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015, expide la presente adenda:

SA-SI-022-2025

OBJETO:

ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL FORTALECIMIENTO GENÉTICO DE UNIDADES PRODUCTIVAS GANADERAS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SAG-CD-CVI-169-2025 SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DE AGROCAMPESINADO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA Y EL MUNICIPIO DE SIMIJACA CUNDINAMARCA

Fecha: 24/12/2025

El Municipio de Simijaca (Cundinamarca) en cumplimiento de los principios y la normatividad que rige la contratación estatal, se permite modificar la invitación publica, de acuerdo a las observaciones allegadas dentro del proceso de selección en el término establecido por la entidad, con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes para presentarse al presente proceso:

MODIFICACION 1:

EXPERIENCIA GENERAL

El Proponente deberá acreditar la experiencia General con un (1) contrato terminado y liquidado con anterioridad al cierre del presente proceso sin límite de tiempo de celebración de los contratos, y adjuntar las correspondientes copias de contrato firmado con su respectivo certificado de cumplimiento y/o acta de liquidación celebrada y ejecutada, con entidades públicas o privadas.

La relación de los contratos aportados en cumplimiento del requisito habilitante de experiencia general deberá ser diferente a los presentados para acreditar la experiencia específica. Cada uno de los contratos aquí relacionados deberá estar codificado en el 100% de los siguientes códigos, según el modelo de certificación adicional de códigos del clasificador estándar de bienes y servicios UNSPSC.

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE PRODUCTO
1	11131600	Otros productos de animales
2	42121800	Equipo y suministros para inseminación artificial veterinaria

MODIFICACION 2:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

El proponente debe acreditar dos (2) contratos suscritos con su respectiva acta de liquidación los cuales cumplan con las siguientes especificaciones:

- Acreditar un (01) contrato suscrito con entidad pública cuyo objeto corresponda a suministro de bienes conforme a fichas técnicas orientados a el suministro de material genético y nitrógeno líquido para programas de mejoramiento genético, un (1) contrato contrato terminado y liquidado con anterioridad al cierre del presente proceso sin límite de tiempo de celebración de los contratos.

- Acreditar un (01) contrato suscrito con entidad pública cuyo objeto corresponda a suministro DE SEMEN BOVINO CONGELADO DE TOROS DE LA RAZA NORMANDO celebrado y liquidado un (1) contrato terminado y liquidado con anterioridad al cierre del presente proceso sin límite de tiempo de celebración de los contratos.

Los demás numerales, cláusulas o disposiciones de este numeral que no son objeto de modificación mediante la presente adenda; conservarán su redacción, contenido, alcance y efectos jurídicos inicialmente establecidos, permaneciendo vigentes y plenamente aplicables en los términos acordados.

Para constancia se expide en el Municipio de Simijaca, a los veinticuatro (24) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

ORIGINAL FIRMADO

JOHANA PAOLA MONZON MURCIA
Alcaldesa del Municipio de Simijaca

ELABORO: FABIAN DANILO REYES RUIZ / SUPERVISOR
VERIFICO: YISETH NATHALIA GUALTEROS